

## Historia del Sindicalismo Universitario

Lic. Agustín Castillo López \*

El tema al cual nos vamos a referir es la Historia del Sindicalismo universitario para luego pasar a las conclusiones que podríamos aportar para la superación sustancial de la universidad mexicana.

Para bosquejar de una manera somera las particularidades de cada una de las universidades de nuestro país, y plantearnos algunas generalidades en términos de la Reforma Universitaria llamada Modernización por el gobierno federal.

Pasamos de inmediato al bosquejo de lo que es la historia del SUNTU, como uno de los agrupamientos existentes en el panorama actual del sindicalismo universitario.

Existen diferentes agrupaciones sindicales que actualmente estamos buscando la confluencia y tratando de elaborar un solo proyecto de sindicalismo nacional.

En el inicio del proyecto en los años 79-80, la asamblea constitutiva y la aprobación de los documentos básicos del SUNTU se efectuó el 12 de octubre de 1979 en el Gimnasio Juan de la Barrera de la ciudad de México, se constituyó el SUNTU con 33 sindicatos universitarios fusionándose para dar paso a una nueva organización nacional el SUNTU, era el resultado de un vigoroso y acelerado proceso de organización de los trabajadores dentro de la educación superior.

En la década de los 70's se habían construido sindicatos en la búsqueda de una nueva manifestación democrática y plural. A la asamblea constitutiva había precedido un largo proceso para aprobar unos estatutos provisionales y declaración de

\* Secretario de Organización del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios.

principios, un programa de acción y objetivos que permitieran arrancar a una nueva organización. En el mismo evento, se eligiría un primer comité ejecutivo que representaría la organización y así definir como metas básicas para el SUNTU, luchar por el reconocimiento legal, por una legislación que garantizara los derechos básicos de los trabajadores de los centros de educación y cultura a nivel superior.

La declaración de principios, que el SUNTU recogió de una serie de ideas se habían modelado en los últimos años en los sindicatos que daban su origen. El sindicato se consideraba así mismo como una organización de resistencia para la defensa de los intereses políticos, económicos y sociales sin distinción para sus afiliados, del tipo de trabajo que desempeñaran ni las creencias religiosas, concepciones filosóficas o militancias políticas.

Los principios que orientaban su acción eran varios: la Unidad Sindical de los trabajadores Universitarios, Administrativos y Académicos, ya que dicha unidad se basaba en un hecho objetivo: su carácter de asalariados ante un mismo patrón. La democracia sindical englobando los siguientes aspectos:

La participación de todos los afiliados y sólo éstos en igualdad de los acuerdos sindicales. El cumplimiento disciplinado de los acuerdos sindicales votados conforme a los estatutos. El ejercicio de la vigilancia y el control de las bases entre los órganos de representación sindical, el derecho a votar y ser votados para ocupar cargos de dirección sindical, la revocabilidad de los mandatos, la libertad de expresarse de actuar en corrientes y grupos políticos sindicales dentro del sindicalismo siempre y cuando éstos no atentaran contra la existencia o integridad de los mismos.

El principio de proporcionalidad política; esto es, la expresión de los distintos puntos de vista representados en los órganos deliberativos y resolutivos del sindicato. La independencia sindical la cual era definida como ideológica, política y orgánica de la burguesía, el estado y el imperialismo. La noción de independencia era complementada al definirse en contra de la afiliación masiva de los sindicatos a cualquier partido político y al garantizar el derecho individual de sus afiliados a pertenecer al partido político de su preferencia o no pertenecer a ninguno.



En relación con las universidades, se decía que estas forman parte de la formación social mexicana y por ello, comparten y reproducen en sí mismas las contradicciones y características de éstas. Determinada por los requerimientos ideológicos y pedagógicos que les imponen las clases dominantes de la sociedad. También son sensibles a la influencia sobre su quehacer a ejercer sobre las clases explotadas por la sociedad. En virtud de ello, el SUNTU se definía como promotor y partícipe activo en la lucha por democratizar las instituciones de cultura e investigación y reorientar el contenido de la educación.

En el mismo terreno se declara defensor de la autonomía universitaria entendida esta no como el aislamiento respecto a la sociedad sino como parte de los derechos y libertades conquistadas por las luchas populares y de la Constitución.

En relación al resto de los trabajadores se manifestaba por la unidad de la clase trabajadora al mismo tiempo que se apoyaba a toda tendencia democrática al interior de los sindicatos controlados por el estado.

Complementaba su declaración en este renglón declarándose a favor de la creación de sindicatos nacionales de industria, lo cual permitiera en el futuro, al conjunto de los trabajadores, quedaran agrupados en una central única independiente del estado. Se autodefinía como defensora en el ámbito de toda la sociedad, de toda la libertad y derechos democráticos y solidarios con las luchas que realizan otros sectores de trabajadores por sus derechos y reivindicaciones. Por último decía el documento, el SUNTU se esfuerza por impulsar la solidaridad internacional, por las luchas de clases obreras y por las fuerzas democráticas revolucionarias de otros países que deben ver adelante por su plena libertad y de los pueblos.

#### **Programa de acción y objetivos.**

Además de la declaración de principios la asamblea constitutiva aprobó un programa de acción y objetivos en donde se definían las principales metas a las que el SUNTU aspiraba.

Defender los derechos fundamentales de asociación, contratación colectiva, huelga y estabilidad en el trabajo, los asambleístas del SUNTU aprobaron un listado de proposiciones y comprometía al sindicato a luchar por ellas:

Primero, mejorar la situación económica, jurídica, política y social, de los afiliados al sindicato; lograr la sindicalización de los trabajadores de todas las instituciones de enseñanza media y superior e investigación del país. La vigencia de la contratación única para todos los trabajadores universitarios del país. La homogenización de las condiciones de trabajo en todas las universidades. Aumento de salario en un nivel que permita satisfacer las necesidades económicas decorosamente, la disminución de las jornadas de trabajo o el mejoramiento de las condiciones del mismo; promover:

La profesionalización de la enseñanza, la superación cultural de los trabajadores; cursos de capacitación para todos los trabajadores y contra la represión del estado; la plena vigencia de los derechos laborales para la enseñanza media y superior, y los centros de investigación; la reforma democrática del sistema educativo nacional y universitario; que el estado financie oportuna y suficientemente a las universidades; participación de otras organizaciones universitarias democráticas en planeación de un sistema educativo medio y superior; la vinculación efectiva en las labores docentes con investigación y la difusión de la cultura; impulso a la educación y al análisis crítico de los centros de enseñanza; vinculación del sindicalismo universitario con el movimiento estudiantil respetando en todo momento las estructuras organizativas de ambos sectores; el acceso en términos reales de las clases populares a la educación y en particular a la media y superior; el acceso a los trabajadores al uso de los medios masivos de difusión; la lucha contra todas las expresiones antidemocráticas y burócraticas en la organización sindical; la identidad de la clase trabajadora capaz de llevar acabo de manera consciente el cambio económico y socio-político de la sociedad y lograr el establecimiento de un orden social y culto, la unidad de acción con el respeto de los trabajadores y con el resto de la organización sindical campesina y popular en base a las coincidencias programáticas y los intereses generales de la clase obrera mexicana buscando para el proletariado mexicano la posibilidad de convertirse en la fuerza decisiva en la lucha de la transformación de este país.

Dicho programa sumamente ambicioso estaba marcado por una voluntad de cambio social, sin embargo, fueron algunos de los puntos los que se convirtieron en eje de confrontación tal, que en el caso del debate sobre los derechos de los trabajadores universitarios finalmente quedarían marcados por una legislación especial.



## Los estatutos

La estructura organizativa del sindicato nacional que se plasman en esos estatutos eran los siguientes: el núcleo básico de la organización era la sección y se señalaba como si existiera una sección por cada institución donde existieran miembros del SUNTU, a su vez cada sección podría dividirse en varias delegaciones que consideraban necesarias de acuerdo a sus condiciones y necesidades. De hecho, cada uno de los 33 sindicatos que se funcionaban en el SUNTU pasó a constituir una sección a pesar de que varios de ellos tenían ascendente en una misma institución o que existían varios sindicatos en una misma institución. Ello así porque sindicatos gremiales comprometidos con la Constitución no habían logrado fusionarse, tales eran los sindicatos administrativos académicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, del Estado de México, Puebla, Morelos, Veracruzana, Zacatecas y el Colegio de Bachilleres Sonora.

A partir de la sección se edificaba el sindicato, sus órganos de dirección y representación entre grandes áreas según sus funciones y facultades deliberantes y resolutivas: Congresos generales, Consejo Nacional de Representantes, Asambleas seccionales directas de representantes y Asambleas Delegacionales, Comité ejecutivo seccional, comités delegacionales a cada una de las organizaciones.

El consejo general era la máxima autoridad y representación del sindicato, se debía reunir en forma ordinaria por lo menos una vez al año, se integraba con cinco representantes por cada sección, un representante por cada 300 trabajadores o fracción mayor de 200, y el comité ejecutivo nacional que lo presidía cada uno de los secretarios generales de la sección.

Entre congreso y congreso el máximo órgano de gobierno resolutivo era el Consejo Nacional de Representantes y se integraba por los secretarios generales de las secciones, un delegado por cada mil afiliados o fracción mayor de 750, por el comité ejecutivo nacional quien presidía las reuniones y debía reunirse mensualmente por la convocatoria propia del comité ejecutivo nacional.

Cada sección estaba facultada para reglamentar las formas de elección de representantes a dichas asambleas. El órgano ejecutivo de mayor jerarquía era el comité ejecutivo nacional que debía actuar según los preceptos estatutarios siguiendo los lineamientos de los congresos generales del sindicato

nacional o la asamblea seccional, el Comité Ejecutivo Nacional se integraba por 11 secretarías y 10 subsecretarías. El secretario general no tenía subsecretario y se elegía cada tres años mediante un voto directo, secreto y universal por cada uno de los miembros del SUNTU.

Este es el marco normativo mediante el cual jurídicamente planeábamos la constitutiva del SUNTU en el año de 1979.

Como todos conocemos, el surgimiento del sindicalismo universitario en la fecha más reciente surgió con el STUNAM en el año de 1972, sin embargo los antecedentes históricos para el surgimiento del sindicalismo universitario data del año de 1934, tanto en la UNAM como en este caso de la universidad de Nuevo León, donde los antecedentes del sindicalismo universitario datan de mucho tiempo más atrás.

En el año de 1979, cuando la constitutiva del SUNTU el 12 de octubre, justo en el mismo día, la presidencia de la república realiza un proceso de legitimación de discusión en la cámara del Congreso, para poder elaborar, fundamentalmente dos ejes sobre los cuales desarrollar la universidad mexicana. Uno de ellos, es la autonomía universitaria mediante una reforma al Art. 3ro. y lo referido al marco jurídico en la cual se iban a quedar los trabajadores académicos y administrativos.

Hay un debate profundo, amplio, un choque de diferentes concepciones en los cuales se buscaba sujetar a los trabajadores académicos y administrativos. El Dr. Soberón en este año propone el Apartado "C", contra un proyecto en ciernes elaborado por los trabajadores que plasmaba lo que nosotros deseábamos, que se elevara a rango constitucional la autonomía universitaria y que los trabajadores simplemente se rigieran por el apartado "A" y sus leyes reglamentarias de la Ley Federal del Trabajo.

Para el año de 1980 nosotros logramos cristalizarlo con lo que se llamó Ley López Portillo en la cual, los trabajadores académicos y administrativos de la universidad mexicana, pasan a estar sujetos por la Ley Federal del Trabajo y del apartado "A". La autonomía universitaria se eleva a rango constitucional y nos garantiza a nosotros la posibilidad de autogobernarnos como universitarios.

En esto abriría un paréntesis. Las informaciones que tenemos nosotros respecto a la sindicalización de los trabajadores



universitarios de los centros de educación superior en América, para el año de 1970, por ejemplo, más del 80% de la comunidad universitaria estadounidense estaba sindicalizada pero el resto de las universidades de América, luchó contra el restrictivo apartado "B".

En América Central en los años 70's, después de haberse constituido el sindicalismo mexicano, formamos la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Centro América, México y el Caribe, (FESITRAUCAMC) y consolidaron la mayor cantidad de sindicatos universitarios, sin embargo la legislación de la mayoría de todos los trabajadores universitarios de América a excepción de la de México se encuentran en el apartado "B" con diferentes modalidades. Son considerados trabajadores del estado con una serie de límites, de las más importantes, el Derecho a Huelga, de tener una mayor representación en los consejos universitarios de estas universidades. En la educación privada, hay mayores limitaciones con respecto a los trabajadores, tanto en los representantes académicos como en los administrativos.

La Ley López Portillo nos restringe y entra en contradicción con la autonomía universitaria y la organización sindical. En términos de la academia para ellos, el ingreso, promoción y permanencia del personal académico es de incumbencia única y exclusiva de las autoridades universitarias sin la participación de los sindicatos y dejando indefenso y sin estabilidad al académico.

Las limitantes de la Ley López Portillo, impide la organización de un sindicato nacional, lo único que nos permite es la creación de una federación para poder aglutinar y buscar la concordancia de los contratos colectivos trabajo en las secciones.

La evaluación de la sección en los últimos diez años ha sido diversa. Esto obedece a condiciones particulares y regionales de cada una de las universidades. El origen de la mayoría de las universidades ha sido de una actitud voluntariosa, por los gobernadores. La mayoría de las universidades de provincia a excepción de los estados fuertes, surgen entre las décadas del 60 y 70.

La mayoría de las universidades de provincia son calca a imagen y semejanza de la UNAM. Si revisamos la currícula universitaria vamos a ver que cada una de las carreras como

medicina, ingeniería, odontología, son una imagen de la UNAM, no hay un desarrollo integral de las universidades. De acuerdo con las posibilidades regionales de cada una de las universidades en cuestión. La otra, es una voluntad de los gobiernos del sexenio para poder crear obra pública. Muchos de los programas de estudio de las universidades también son por voluntad de los propios gobernadores o del rector en turno que dependiendo de cual era la profesión de cada uno de ellos: si la profesión del gobernador era médico, la escuela de medicina tendría una promoción importante; si el era ingeniero, efectivamente la carrera que iba a tener una área de desarrollo es la escuela de ingeniería y así cada una de las universidades. En los años de 1979 y 1980 hay un gran desvolviendo en las universidades para buscar nuevos caminos que en los años 70's y hacia el año 82 en que se inicia la crisis económica de este país y las universidades buscan nuevas formas de penetración, nuevas orientaciones universitarias y así es como la universidad tiene un despegue muy importante tanto en su población como en el manejo de los subsidios. Alcanzamos realmente una autonomía universitaria para poder elaborar con proyección.

También habría que señalar que el estado nos plantea que el principal obstáculo para el desarrollo de las universidades es el sindicalismo universitario. Pienso que nosotros debemos tener también una actitud de autocrítica sobre cuáles fueron los errores del sindicalismo universitario, pero también creo que habría que enumerar los aportes que el sindicalismo universitario ha hecho para el desarrollo de las comunidades universitarias. Considero que son más los aportes del sindicalismo universitario que los que se nos pueden achacar en términos de retraso para con las comunidades universitarias.

El trabajo de los sindicatos en función de romper muchos de los estamentos antiguos de las universidades, es muy importante, el sindicato rompe con los niveles feudales que tenía la mayor parte de las universidades. Nosotros podíamos conocer la escuela de ingeniería, la escuela de medicina, era un señor feudal, que era el señor director y que manejaba libremente a la comunidad correspondiente sin tener ninguna relación por ejemplo con el área de filosofía, sin que filosofía tuviera tampoco relación con odontología, sin que odontología se relacionara en con las áreas de medicina humana, etc.



Al surgimiento del sindicalismo universitario, hay una interrelación rompiendo estos estamentos de organizaciones feudales que tenía un solo señor que era el rector que estaba por arriba normalmente en una torre y que él manejaba y daba dádivas, permisos y concesiones a cada uno de estos pequeños feudos y los mantenía separados porque así convenía a la universidad. Ahora no, con el surgimiento del sindicalismo universitario permite un intercambio en esa interrelación, una retroalimentación de la comunidad universitaria y lo que es mucho más importante, logramos incorporar a la gran masa ausente que eran los estudiantes a un proceso realmente de cambio con la concepción universitaria. Y así tenemos que en los años setentas y hasta el año '85, hay grandes movimientos en las universidades.

En el '71 tenemos el proceso de la reforma universitaria en esta universidad; en el '75 y '77 tenemos la conformación del sindicalismo universitario de la UNAM. Tenemos los fenómenos que se dan en Zacatecas, en Nayarit, en Durango, en Oaxaca, en Sonora, tratando de romper los feudos de las universidades de los grupos de poder, a través de la fuerza del gobernador en turno o a través de grupos que se había incrustado como una costra burocrática en las universidades, que el señor rector tenía 15, 11, 12 y hasta 20 años ejerciendo la dirección de las rectorías.

Esto hacía que la universidad no tuviera una dinámica de desarrollo que permitiera la afluencia de nuevas corrientes de pensamiento, de nuevas tendencias de la tecnología y poder aprovechar los recursos de la región para programas de las universidades.

Creo que este es uno de los aportes más importantes del sindicalismo universitario: haber abierto primero la universidad, permitir que la comunidad universitaria se interrelacionara y evitar que el Gobierno Federal, que los gobiernos estatales y que grupos de poder mantuvieran el control sobre las universidades, concretamente para usos particulares o políticos e ideológicos que todos conocemos.

Llegamos a los ochentas cuando la crisis ha agudizado realmente el desarrollo de las universidades y nos encontramos con un deterioro fundamentalmente académico, un deterioro en la construcción de la universidad. Se dice que los últimos 5 años nuestra universidad ha crecido en construcción un metro por cada universidad, después de que en los años setentas hasta el año '82 las universidades crecieron. En la UNAM por ejemplo, tuvimos 5 centros que son

periféricos que son el ENEP en el cual con el proyecto Soberón, logramos una gran inversión y una área de construcción, prácticamente son 5 universidades satélites del campo central de la UNAM.

En 1971 y 1972 que se crean los colegios de humanidades, en los siguientes dos años llegamos a tener cerca de 80 mil estudiantes de nivel preparatoria con 5 colegios. Los colegios se saturan, empezaban de las siete de la mañana y terminaban a las 10 de la noche. Se contrata con el surgimiento de los colegios de ciencias y humanidades (CCH) fundamentalmente a una gran cantidad de estudiantes de los últimos semestres sin la carrera terminada con un promedio mínimo de 7 a 8 de calificación y se incorporan como maestros de tiempo completo al Colegio de Ciencias Humanidades.

Como todos podemos comprender, era la generación del '68 que arribaba al principio de la década de los setenta para incorporarse al proceso de la universidad. Se contrata a la mayoría de los maestros del CCH con tiempo completo con el 75% de la carrera terminada y con un promedio mínimo de 8 para ser maestros de tiempo completo con una posibilidad nueva que este departamento, estas nuevas escuelas tenían la posibilidad de tener una división de estudios superiores, era la profesionalización de la enseñanza que tanto tiempo se había estado descuidando.

El maestro podía terminar su carrera, continuar con la maestría y terminar con un doctorado. Ahora la profesionalización realmente de la enseñanza a través de CCH era llegar a los niveles superiores. Sin embargo esto no logró cristalizarse por los problemas que hemos conocido actualmente en la población del Colegio de Bachilleres. Hay series dificultades para que los maestros alcancen realmente la profesionalización a pesar de que la mayoría de los maestros son de tiempo completo, no han logrado el objetivo.

Surge el Colegio Bachilleres, para 1977, es el año de la consolidación del gremio de los académicos en la UNAM, son los motores que nos llevan a la constitución del sindicalismo académico de la UNAM, son estos maestros los del Colegio de Ciencias y Humanidades quienes pugnan por un cambio diferente en la universidad. Entramos en choque, como todos sabemos las posiciones del Dr. Soberón con una actitud totalmente reaccionaria en contra de la universidad, una política de choque con el sindicalismo universitario.



La crisis económica la cual nos impide consolidar y desarrollar el sindicato nacional, es otro de los aspectos importantes que tenemos que ver. Al principio, como planteaba, 33 sindicatos universitarios logramos consolidar el SUNTU como única expresión de carácter nacional. Una vez que logramos la legitimación, el registro de los sindicatos, la asignación de cada uno de esos contratos colectivos de trabajo, cada una de estas secciones arriban a un sindicato nacional, primero por la concepción de poder manejar cada uno de ellos su propio contrato colectivo y el poder que determina cada uno de estos sindicatos. Situaciones en la cuales no podemos lograr consolidar el sindicato nacional habría que subrogar el contrato particular a un contrato nacional.

Tenemos una Federación. Nos pasamos un trámite de casi de 10 años para llegar a consolidar el sindicato y que se transforme en Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios. A esto, las autoridades, también de manera paralela, organizan otras vertientes de sindicalismo como son la CONTU que organizan tres federaciones FUSTAU, FNASPAU, ANASPAU. en el cual trabajan también de manera paralela al sindicato nacional.

Ahora a 10 años de constitución del sindicato nacional, tanto académicos, administrativos y cada una de estas vertientes, nos encontramos en iguales circunstancias: los subsidios universitarios reducidos, amenazas latentes en términos de la reducción de personal administrativos; recorte de personal, retiros voluntarios. Tenemos también una situación muy grave que es la caída vertical de la matrícula, en las universidades, esta cayéndose la matrícula, hay escuelas donde tenemos más maestros que estudiantes; hay universidades donde hay más trabajadores administrativos y académicos que estudiantes, no podemos justificar la existencia de la población tanto académica como administrativa, tenemos que dar respuesta a cuál ha sido la causa de la caída de la matrícula universitaria. Podemos informar por ejemplo que hay situaciones de carácter social y económico que impide a los estudiantes continuar su carrera.

En el momento actual hay un deterioro a la autonomía universitaria, hay una actitud por parte del gobierno en términos de modificar las leyes orgánicas de cada una de las universidades, de buscar mecanismos de restringir el ingreso. Es necesario hacer un análisis para poder determinar cuál es

el crecimiento dirigido de las universidades en determinadas áreas de orden prioritario, esto es producto de la autoevaluación promovida por la ANUIES en estos últimos dos años.

En la campaña política de Salinas de Gortari en la Cd. de Hermosillo, el 26 de Abril de 1988, con respecto a la educación superior, hablaba sobre la cuestión de un debate con los académicos del Colegio de Sonora y con la comunidad académica de ese estado, y él decía algunas ideas elocuentes: "al final de régimen del Presidente Adolfo López Mateos, había 70 mil mexicanos en la educación superior, hoy, unos años después hay un millón de mexicanos en la educación superior", y esto nos lleva a la reflexión y recordar lo que decía Jesús Reyes Heróles acerca de que primero debíamos comparar la educación superior con alguna universidad del extranjero, él consideraba que en México no había universidad y que si teníamos como indicador la UNAM, solamente la UNAM existe.

Era un concepto verdaderamente mecanicista, en lugar de pensar en una gran inversión para elevar los niveles de la universidad, él lo que estaba pensando era en función de salario, en función del cual era el nivel que estaba existiendo en esos momentos en las universidades, y actualmente como producto de la autoevaluación es lo que ha estado determinando que en este país existan universidades de primera, de segunda, de tercera y de cuarta, y que en función de esos criterios y haciendo caso omiso a la Constitución de trabajo igual, salario igual, determinarán que la intelectualidad está en nivel de primera, segunda, tercera y cuarta y que es función de esos van a pagar.

Y por eso el problema de los estímulos, por eso el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) el cual es un sistema discriminatorio, por que no es lo mismo efectivamente trabajar en la UNAM donde hay casos en que, por ejemplo, solamente para la oficina del rector, de acuerdo a los datos periodísticos, tendrá cuatro mil millones de pesos para el año de 1991, este es el subsidio de otras universidades pequeñas como la de Tlaxcala, la de Oaxaca, la de Nayarit.

Las condiciones que imponen a los académicos principalmente con los estímulos ó el Sistema Nacional de Investigadores despierta cambios entre la comunidad académica, igual que el sindicato del área de Gastronomía, los afiliados reciben



salarios mínimos, lo importante es la propina. La mayoría de los académicos estamos muy preocupados por esto 7 salarios u 8 salarios de nos den através del Estímulo o pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, es la propina, en lugar de un salario, estamos en esa calidad.

Existe un canibalismo terrible entre los académicos por lograr obtener los estímulos, crear una comunidad universitaria que nos permita elevar y dignificar nuestro trabajo; en igual circunstancia están los administrativos. Otro de los problemas fuertes son las áreas sociales. La Facultad de Sociología, en la UNAM por ejemplo, tiene ya más maestros que estudiantes.

Estos son los problemas a los cuales nos tenemos que enfrentar, nos dicen, es que los estímulos para los académicos son importantes, son 7 u 8 salarios, el esquema nacional de investigadores está abierto nada más que produzcan.

Puedo pensar que la capacidad de desarrollo por los maestros por un nivel académico alto existe, el problema es que existan condiciones para que ese maestro produzca. Si el maestro no tiene capacidad de publicar, si no tiene equipo, si no tiene laboratorios, si no puede asistir a un congreso, pero ni siquiera aquí a Saltillo, Coahuila por que no hay recursos, entonces cuando le presentan el primer semestre al maestro para que presente reporte al Sistema Nacional como aspirante investigador, tiene que llenar todo un cuestionario como de quinientas preguntas, donde preguntan por asistencia a congresos nacionales, congresos internacionales, ponencias, avances de investigación, libros editados, participación en congresos, en coloquios, es obvio, que este maestro en sus precarias condiciones de trabajo y apoyo institucional prácticamente queda fuera de promoción. Entonces si no hay reporte automáticamente te sacan del sistema y te ponen en la lista negra. Lo mismo también para los estímulos no hay criterio realistas ni equitativos.

A estas alturas, no existe un criterio en la universidad para poder determinar cuál va ser la manera de distribuir los estímulos para los académicos, no los hay en la Universidad Nacional, hay un gran debate para poder determinar cuáles van hacer los criterios. Sin embargo, los estímulos han sido derramados, lo cual produce como señalaba hace un momento, un

canibalismo para poder obtener esos estímulos y normalmente no rigen criterios académicos son condiciones que están imperando.

Como conclusión, podríamos plantearnos que toda esta situación que se mueve en torno las universidades es un fuerte compromiso de los universitarios. Para buscar conclusiones generales para la universidad mexicana, en la cultura, en la investigación y en la docencia, las universidades son las conciencias críticas de este país, son como las universidades catedralicias, anunciadoras del renacimiento. Recientemente en una conferencia el Dr. Pablo González Casanova hablaba del surgimiento del hombre nuevo, del siglo XXI, sobre los procesos en los que todos estamos inmersos y sobre el protagonismo de las universidades. Las universidades serán responsables del nuevo hombre para este país en todos los sentidos, en la docencia, en la investigación, en la cultura de este país. Esta es la gran responsabilidad como sindicalistas y como universitarios.